

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000014

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SECURITY ORGANIZATION SERVICE S.O.S. CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SECURITY ORGANIZATION SERVICE S.O.S. CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de septiembre de 2001, aprobada mediante Resolución No.01.Q.IJ.5363 de 9 de noviembre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre de 2001.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía SECURITY ORGANIZATION SERVICE S.O.S. CIA. LTDA. otorgada el 9 de septiembre de 2013 ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005723.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor JORGE AMILCAR ELIZALDE en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005723 de 21 de noviembre de 2013 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía SECURITY ORGANIZATION SERVICE S.O.S. CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil de la compañía SECURITY ORGANIZATION SERVICE S.O.S. CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

En virtud de la mencionada escritura se reforma el artículo segundo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas pero podrá establecer agencias y/o sucursales correspondientes en otras ciudades del país o del mundo."

0000015

Quito, 21 de noviembre de 2013

Ab. Álvaro Guvernau Becker
INTENDENTE JURIDICO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 92050
Tr. 01.1.13.001223
RR/

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

R
Q